

Congreso respalda extensión del sistema de protección de fronteras

Pese a ello Chacalluta presenta un alza de 56,8% de ingresos irregulares.

Redacción
 La Estrella

El incremento de los flujos migratorios irregulares a través de las fronteras del norte chileno viene promoviendo desde febrero de 2023 la aplicación del sistema de infraestructura crítica en Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, medida constitucional, cuya extensión de otros 90 días aprobó esta semana la Cámara de Diputados y Diputadas y el Senado.

Si bien la iniciativa permite a las Fuerzas Armadas (FFAA) y de Orden y Seguridad Pública realizar acciones coordinadas de resguardo, así como contribuir en la detección de crímenes, simples delitos y faltas, el senador José Miguel Durana (UDI) cuestionó la eficacia de la iniciativa, dadas las limitaciones en las que se ha enmarcado la actuación de las policías y militares.

“Según el Observatorio de Migración Responsable, alrededor de 50 mil personas ingresaron, durante el



OFICINA PARLAMENTARIA

SENADOR DURANA CUESTIONÓ LA EFICACIA DE LA MEDIDA, DADA LAS LIMITACIONES CON QUE OPERA.

CIFRAS

Comparando el periodo del 25 de febrero de 2022 al 6 de agosto de 2023 con el mismo periodo en 2024, se presenta un 6% menos de ingresos irregulares. El menor índice lo presenta Antofagasta (Ollagüe), donde se registra un -73%, le sigue Tarapacá (Colchane), con -14,8%. Sin embargo, Arica y Parinacota (Chacalluta) presenta un alza de 56,8%.

año 2023, de manera irregular, cantidad que cuestiona por sí sola toda la validez de esta medida, en los términos en que ha sido concebida, por lo mismo, ante una nueva ola migratoria, este Decreto no sería una herramienta efectiva”, afirmó el

legislador.

PASADIZO IRREVERSIBLE

Añadió que se ha consolidado un pasadizo irreversible de la inmigración venezolana irregular desde Bolivia a Chile, país que, a su vez, se niega a la reconducción, si-

tuación que deja en una posición incómoda a los funcionarios de las FFAA que realizan simples controles de identidad en las fronteras de la zona norte.

“Este control preventivo de identidad no habilita para realizar registro de vestimenta, equipaje ni del vehículo que conduce a las personas y si la persona logra acreditar su identidad, tampoco puede ser conducido a recinto policial alguno, por lo que es necesario que el gobierno gestione reciprocidad al país altiplánico”, remarcó el parlamentario Durana Semir. 